

Remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del puesto de Director General

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal,¹

RECOMIENDA a la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 71.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo acerca de la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del puesto de Director General,

1. FIJA en US\$ 176 292 el sueldo bruto anual correspondiente a los cargos de Subdirector General y de Director Regional, lo que resulta en un sueldo neto de US\$ 131 853;
2. FIJA ASIMISMO en US\$ 194 329 el sueldo bruto anual correspondiente al cargo de Director General Adjunto, lo que resulta en un sueldo neto de US\$ 143 757;
3. FIJA ADEMÁS en US\$ 239 755 el sueldo bruto anual correspondiente al puesto de Director General, lo que resulta en un sueldo neto de US\$ 173 738;
4. DECIDE que esos ajustes salariales tengan efecto a partir del 1 de enero de 2018.

Duodécima reunión, 26 de enero de 2018
EB142/SR/12

= = =

¹ Documento EB142/38.